



Gobierno de  
Canelones



Soca, 10 de abril de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 10

#### Resolución No 133/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión Barrial Empalme rutas 8 y 9, solicitando colaboración económica para evento a beneficio.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

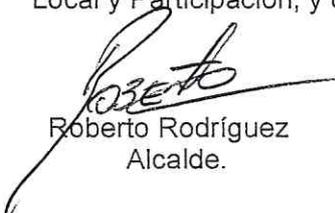
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autoriza la colaboración económica por \$8.000= a Comisión de Barrio de Empalme rutas 8 y 9, para realizar evento a beneficio, recibe el dinero la Sra. Marta Cano , C.I. a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejal

Sasche Esquivel  
Concejal

Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal.